



PROYECTO DE REORDENACIÓN PARCELARIA

ZONA DEL CANAL DE SAN JOSÉ (Zamora – Valladolid)

DEMARCACIÓN 1: ZAMORA Y VILLARALBO

ANEJO N° 7

CÁLCULO DEL COEF. DE REDUCCIÓN Y TERRENOS SOBANTES - (T-19)

COEFICIENTE DE REDUCCIÓN		TERRENOS SOBANTES	
Vp'.....	1.024.997.564	Vp'.....	1.024.997.564
Vp.....	1.035.695.046	Kv.....	0,950
Vv.....	0	Vp.....	1.035.695.046
Va = Vp + Vv.....	1.035.695.046	Kv x Vp.....	983.910.294
Vp'/Va.....	0,990		
RMN.....	0,0025		
K'v = (Vp'/Va) - 0,006 - RMN...	0,981		
Kv.....	0,950	Vts = Vp' - (Kv x Vp)...	41.087.270

- Vp'** Valor total de la superficie a distribuir.
- Vp** Valor de la superficie aportada por los propietarios.
- Vv** Diferencia entre el valor de la superficie aportada por el Servicio de Vías Pecuarias y la que ocupan las nuevas Vías Pecuarias.
- K'v** Coeficiente de reducción.
- Kv** Coeficiente de reducción redondeado por defecto que se va a aplicar para el cálculo del valor reducido de cada aportación.
- Vts** Valor máximo calculado para Terrenos Sobrantes (Masas comunes + fincas de R.M.N.).